

RESUMEN DE ACUERDOS**Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: 8 de febrero de 2024

Hora de Inicio: 17:33 horas.

Lugar: Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí (Pza. Chamberí, 4)

Concejal Presidente: Jaime González Taboada

Secretaria: María Zapata Plaza

Coordinador de Distrito: Javier Benito De La Torre

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

Asistencia presencial de: Dña. Gloria Cortecero García-Loygorri – Portavoz, D. César Fraile Sáenz – Portavoz Adjunto, D. Ángel Luis Sánchez Godoy, D. Francisco José Fernández Rey, Dña. María Isabel Laclaustra Crespo, Dña. Blanca Yarel García García, Dña. Pilar Peligero Esteban, D. Victoriano Martínez Peña, D. Luis Felipe de Arespacochaga Rico, D. José Martínez Fernández, D. Pablo Altozano Soler y Dña. Luisa María Pérez Cantero.

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Asistencia presencial de: Dña. Berta Gámez Fernández – Portavoz; D. Daniel Mauricio Vila Garda – Portavoz Adjunto, Dña. Paz Serra Portilla, D. Jose María de la Riva Muñoz, Dña. Ruth López Navas, y D. Mario Casaiz Paisán.

Por el Grupo Municipal PSOE:

Asistencia presencial de: Dña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández – Concejala, D. José Ignacio Prieto García – Portavoz, Dña. Rim Mazouzi Fritah – Portavoz Adjunta, Dña. Ángela Martínez Pradas, D. Ricardo Manuel Fernández Román y D. Federico González Farelo.

Por el Grupo Municipal Vox

Asistencia presencial de: D. Javier Ortega Smith – Concejal, Dña. Gema del Rocío Aqueveque Cabañas – Portavoz y D. Ángel de la Cruz Onrubia – Portavoz adjunto.

[Pleno sesión ordinaria de 8 de febrero de 2024](#)
[Resumen de Acuerdos](#)

Página 1 de 10

Información de Firmantes del Documento



ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2024.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/0131103, del siguiente tenor literal: "Solicitamos al Concejal-Presidente que ponga en marcha o inste al órgano o área correspondiente a establecer un programa de acción, previo estudio, naturalmente, destinado a fomentar y facilitar a los propietarios que así lo consideren, el cambio de uso de locales comerciales o industriales del distrito, situados en calles que han perdido su valor comercial, especialmente los que llevan tiempo cerrados, y transformarlos en viviendas, siempre que cumplan los requisitos urbanísticos para tal operación".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 3.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/0131168 del siguiente tenor literal: "Solicitamos al Concejal-Presidente que ponga en marcha o inste al órgano o área correspondiente a establecer un programa de acción, previo estudio, naturalmente, destinado a prevenir la implantación y proliferación de bandas juveniles en el distrito. Consideramos que la mejor vía es la prevención y proponemos los siguientes medios:

-Información y concienciación de los propios jóvenes, especialmente a los menores, y también a sus familias del peligro que supone para ellos de la pertenencia a una banda y de las consecuencias para su propio futuro, de entrar en una dinámica violenta y delincencial. Esto se puede realizar mediante charlas a cargo de profesionales (psicólogos, educadores sociales, policías, etc.) e incluso con personas que sufren o han sufrido a las bandas, como exmiembros rehabilitados, convictos y familiares,



victimas, etc. Estas charlas se pueden desarrollar no sólo en centros educativos, si también en asociaciones y clubes deportivos, etc.

-Puesta en marcha de una campaña de publicidad dirigida a la población en general, mostrando cómo detectar que una persona cercana está siendo captada por una banda, cómo tratar el asunto y cómo y dónde pedir ayuda.

-Puesta en marcha de una campaña de publicidad con los mismos contenidos que el anterior punto, especialmente dirigida a los jóvenes, a través de redes sociales y con la colaboración de personajes de referencia para ellos, como músicos, deportistas, etc.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 4.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/0131238 del siguiente tenor literal: "Solicitamos al Concejal-Presidente que ponga en marcha o inste al órgano o área correspondiente a realizar un estudio para aumentar el número de aseos públicos del distrito".

Con el siguiente resultado: Abstenciones: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Partido Popular. Votos a favor: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Más Madrid.

Punto 5.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2024/0135893, con enmienda de presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2024/0184045 y aceptada por el Grupo proponente, del siguiente tenor literal: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, en caso de que se organice algún evento relacionado con la próxima apertura parcial del Frontón Beti Jai, invite a dicho acto a las asociaciones de Vecinos, Mujeres, Culturales, etc. de Chamberí y a la Plataforma "Salvemos el Frontón Beti Jai de Madrid", principales impulsores de la recuperación de esta joya arquitectónica".

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.



Punto 6.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2024/0135898, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Distrito, un programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:

- 1.- Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.
- 2.- Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.
- 3.- Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía...”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 7.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con número 2024/0135903, con enmienda presentada por el mismo grupo proponente, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a que asegure el cumplimiento de Ley 8/2023 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y exija al Brewster Academy, o quien le competa, a que se restablezca la legalidad urbanística del edificio del Antiguo Instituto Homeopático, organice visitas al edificio y que estas, preferiblemente, sean gratuitas”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Partido Popular; Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid.

Punto 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con número 2024/0135905 del siguiente tenor literal:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito, o en su defecto al órgano competente, a la instalación de una placa conmemorativa en la gasolinera situada en la calle Alberto Aguilera nº18, uno de los primeros ejemplos de arquitectura racionalista



de esta ciudad e indiscutible muestra de la riqueza patrimonial del distrito de Chamberí. Se propone que dicha placa incorpore la siguiente descripción o cualquier otra que sea acordada previamente con la familia del arquitecto y/o una entidad de prestigio en materia de protección del patrimonio: "En este lugar estuvo la Estación de Servicio de Petróleos Porto Pi, obra pionera del movimiento moderno en España del arquitecto Casto Fernández-Shaw, construida en 1927 y reconstruida en 1996".

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

Punto 9.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0145580 del siguiente tenor literal: "El Grupo Municipal Socialista propone en relación a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se apruebe la ejecución por parte de la Junta Municipal de Chamberí o en su caso, se inste al área o departamento competente para que:

- Se agilicen, cumpliendo las normas y dentro de los plazos establecidos para ello, las solicitudes de autorización de uso de espacios públicos en el Distrito que realicen las entidades, colectivos y asociaciones feministas del distrito de Chamberí con motivo del 8 de marzo.
- Durante las mañanas del sábado 9 y domingo 10 de marzo, en alguna de las plazas o calles cortadas que tenemos en el distrito, como la calle Fuencarral o la plaza de Chamberí, se realicen actividades de calle para visibilizar las aportaciones hechas por mujeres en diferentes ámbitos de la vida. Y en el mismo emplazamiento, se dé a conocer la historia que hay detrás de mujeres como María Zambrano o Carme Chacón, es decir, de las mujeres que dan nombre a los espacios de igualdad de Madrid.
- Se informe mediante correo electrónico a todos y todas las vocales vecinas, así como a las entidades, colectivos y asociaciones del distrito, de las distintas actividades que se van a llevar a cabo por la Junta Municipal en el distrito de Chamberí con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer".

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Partido Popular; Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

Punto 10.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, con número 2024/0148850 del siguiente tenor literal: "Instar al área competente a la instalación de elementos de calistenia en aquellos parques del Distrito que cumplan las condiciones técnicas necesarias para ello".

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.



Punto 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox, con número 2024/0148907 del siguiente tenor literal: "El Grupo Municipal Vox propone instar a la Junta Municipal de Chamberí o al órgano o área correspondiente a que, con el fin de mejorar la señalización del Parque de Bomberos nº1 - Chamberí, ubicado en la calle Santa Engracia 118:

Se reubiquen las señales verticales que avisan de la salida de bomberos, ya que su visibilización desde la calzada queda obstaculizada por múltiples elementos. La señal de la acera correspondiente a los números pares, por quedar tapada por el semáforo existente en la esquina de la calle Santa Engracia con la calle Bretón de los Herreros (impares). La señal de la acera correspondiente a los números impares de Santa Engracia, por quedar totalmente oculta tras los vehículos del cantón de limpieza que hasta el próximo 18 de mayo, según indican los carteles informativos, aparcarán en ese espacio.

Para la señal ubicada en la acera de la calle Santa Engracia con Bretón de los Herreros (impares), se propone que se reubique la señal en la esquina de Santa Engracia con la calle Bretón de los Herreros (pares). Para la señal situada en la calle Santa Engracia pares, se propone la isleta donde está el semáforo.

Igualmente, se proceda a repintar la cuadrícula de marcas amarillas situada en el asfalto frente al parque de bomberos, ya que se está borrando en algunas zonas y, por el uso, ya no refleja como debería".

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos a favor: Grupo Municipal Vox.

Punto 12.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0149340 del siguiente tenor literal: "El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Junta de Municipal de Chamberí que apruebe instar a la Junta Municipal de Chamberí o al área o departamento competente para que adopten una serie de medidas para mejorar la vida de las personas con movilidad reducida:

- Revisar y modificar cuando proceda dejando los accesos a los Centros de Salud del distrito a cota cero, como ocurre en el de la calle Eloy Gonzalo cuya entrada después de las obras efectuadas queda por encima de la acera y dificulta el acceso a las personas que se desplazan en silla de ruedas.

- En las plazas de estacionamiento para personas de movilidad reducida, nivelar la acera con respecto a la calzada, y señalar el espacio colindante



a la calzada dentro de la acera, para evitar que aparquen vehículos (motos, bicis, patinetes, etc.) en la misma o que se obstaculicen por terrazas de hostelería, cubos de basura, etc. impidiendo el acceso a dichas plazas a las personas que las utilizan”.

Con el siguiente resultado:

Punto primero: Aprobado por unanimidad.

Punto segundo: Abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 13.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0149429 del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Junta de Municipal de Chamberí que apruebe instar a la Junta Municipal de Chamberí o al área o departamento competente para:

Instalar una nueva pista de petanca o reparar la actual pista existente en el Parque Enrique Herreros, ampliándola para que tenga las medidas adecuadas, sustituyendo los peligrosos bordillos de granito por otros de madera y arreglando el terreno para que tenga un drenaje de agua adecuado y no se formen charcos y barro como ocurre actualmente”.

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

Punto 14.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0149674, con enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Popular con número 2024/0184782, aceptada por el Grupo proponente, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Junta de Municipal de Chamberí que apruebe instar a la Junta Municipal de Chamberí o al área o departamento competente para que en los próximos siete meses se realice una campaña de inspección en los locales de hostelería con terraza del distrito, para comprobar si se cumple la norma de tener el plano de disposición y cantidad de mesas de la terraza a la vista del público y se compruebe que se ajusta la realidad de lo permitido, así como el cumplimiento de las restantes normas de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.



Punto 15.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con número 2024/0152106 del siguiente tenor literal: "En relación a las últimas noticias sobre la salida a subasta de la casa de Vicente Aleixandre y en nuestro compromiso con la defensa del patrimonio y de un modelo de ciudad culturalmente viva, desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos:

- 1) Instar al órgano correspondiente a promover que las tres administraciones competentes (el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid) coordinen su actuación para proceder a la adquisición del edificio situado en la calle de Vicente Aleixandre nº3.
- 2) Instar al Área de Gobierno competente a que, en caso de no prosperar el punto anterior, el Ayuntamiento de Madrid ejerza el derecho de tanteo y en su caso de retracto en el supuesto de que el titular del bien pretenda la transmisión onerosa del mismo.
- 3) Que una vez el edificio sea de titularidad pública, se ubique en él un centro de estudio y una casa de la poesía, en la que figura de Vicente Aleixandre se presente de forma relevante en su relación con la ciudad de Madrid".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 16.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con número 2024/0135922 del siguiente tenor literal: "¿Conoce el Concejal Presidente el número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que viven en las residencias infantiles del distrito y cuántos de ellos participan en las actividades culturales y de ocio organizadas por la Junta Municipal de Distrito?".

Punto 17.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0145732 del siguiente tenor literal: "¿Puede el Sr. Concejal Presidente explicar por qué solamente se ha nominado en el Decreto de 12 de enero de 2024 del Concejal Presidente del Distrito de Chamberí por el que se nombra a los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Zona

[Pleno sesión ordinaria de 8 de febrero de 2024](#)
Resumen de Acuerdos

Página 8 de 10

Información de Firmantes del Documento



de Protección Acústica Especial de Trafalgar-Ríos Rosas del Distrito de Chamberí, a una Asociación Vecinal, excluyendo a otras asociaciones de vecinos representativas, ubicadas dentro del perímetro de la ZPAE?”.

Punto 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, con número 2024/0148417 del siguiente tenor literal: “¿Qué actividades va a realizar la Junta Municipal de Distrito con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo?”.

Punto 19.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, con número 2024/0148442 del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas va a adoptar la Junta Municipal de Distrito con respecto a la superación de la brecha digital?”.

Punto 20.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, con número 2024/0148789 del siguiente tenor literal: “¿Qué actividades va a realizar la Junta Municipal de Distrito con motivo del Día Internacional del Libro que se celebra el día 23 de abril?”.

Punto 21.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox, con número 2024/0148878 del siguiente tenor literal: “¿Puede el Sr. Concejales Presidente informar en qué fase se encuentra la instalación de las placas conmemorativas en memoria de D. Agustín Muñoz Vazquez y D. Bernardino Ortega Ransanz, asesinados por la banda terrorista GRAPO en nuestro Distrito, cuya colocación por parte del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte está prevista dentro del llamado “Itinerario de la Libertad”?”.

Punto 22.- Se sustancia pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox, con número 2024/0148893 del siguiente tenor literal: “¿Puede el Sr. Concejales Presidente informar de qué actividades tiene previsto que se realicen por parte de la Unidad Distrital de Colaboración de Chamberí durante este año 2024?”.

Punto 23.- Se sustancia pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, con número 2024/0149743: “El Grupo Municipal Socialista pregunta por la valoración que el Concejales Presidente hace del estado de limpieza de las calles, jardines, parques etc. Del Distrito y del servicio de limpieza del mismo y del de recogida de contenedores de reciclaje”.



Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 24.- Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Se levanta la sesión a las 20:21h.

Madrid, a fecha de firma

La Secretaria del Distrito de Chamberí
María Zapata Plaza
Firmado electrónicamente

Información de Firmantes del Documento

